



Número de Oficio: 016

Asunto: Se da Respuesta a su Solicitud.

Chilpancingo, Gro., a 05 de julio del 2017.

**C. Ángel Arturo Mendieta.
Presente.**

En atención a su solicitud hecha vía electrónica (**INFO-GUERRERO**), el día **16 de junio del 2017**, bajo el **folio número 00344917**, donde solicita a la secretaria de planeación y desarrollo regional, la relación total de contratos, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas: RAMSU PUBLICITARIA SA DE CV, PUBLICIDAD AKKIRA SA DE CV, PROVIDERI SA DE CV, NOVARGY SA DE CV, NEGOZIAZIONE E COMMERCIO SA DE CV, MONHELU SA DE CV, MEXCOMERTIALIMER SA DE CV, MARVERINC SA DE CV, MARVERCARR SA DE CV, MALPGLEZ SOLUCIONES EN CONSULTORIA SA DE CV, MAEDASON NEGOCIOS SA DE CV, KOMFORTHABEL SA DE CV, KISAI BUSINESS SA DE CV, KASABLAN SA DE CV, INTERMEDIADORES EN PRO DEL MEDIO AMBIENTE SA DE CV, esto desde el año 2010 a 2016. Dividir los datos por año y especificar el concepto y monto por el que se les pagó, así como las ampliaciones de contrato o pagos extra por el mismo concepto en caso de existir.

Respecto a la información solicitada, con fundamento en el artículo 111 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Guerrero, me permito informarle que la información es **INEXISTENTE de acuerdo con la Dirección General de Administración y Finanzas**, ya que somos un órgano encargado de dirigir la programación, elaboración y evaluación, por lo que no contamos con las contrataciones de bienes y servicios, que se describen en su solicitud, lo anteriormente expuesto en el fundamento legal artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08.

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo de mi parte.

Atentamente:

**El Titular de la Unidad de Enlace de
Acceso a la Información.**



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO

SEIC. ANTONIO Nogueza Téllez.

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

C.c.p.- Dr. Elizabeth Patrón Osorio.- Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.- Presente

Palacio de Gobierno. Edif. Norte, planta baja.
Boulevard René Juárez Cisneros Núm. 62 Col. de los Servicios, C. P. 39075.
Chilpancingo de los Bravo





Número de Oficio: 017

Asunto: Se da Respuesta a su Solicitud.

Chilpancingo, Gro., a 05 de julio del 2017.

C. Ángel Arturo Mendieta.
Presente.

En atención a su solicitud hecha vía electrónica (**INFO-GUERRERO**), el día **16 de junio del 2017**, bajo el **folio número 00345017**, donde solicita a la secretaría de planeación y desarrollo regional, la relación total de contratos, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas: INTELIGENCIA EN CAPITAL HUMANO SC, INMOBILIARIA MEXINMOBIL SA DE CV, INMOBILIARIA GOIXTE SA DE CV, INMOBILIARIA BRAYE SA DE CV, INDUSTRIAS FRAPIN SA DE CV, GRUPO LOMSER SA DE CV, GRUPO ARSUL SC, GOODESTATE SA DE CV, ELVIS FOOD SA DE CV, DARICHI SA DE CV, CORPORATIVO DE COMPRAS Y VENTAS MURILLO SA DE CV, COMERCIALIZADORA QUIVASUR SA DE CV, COMERCIALIZADORA CAUME SA DE CV, COMERCIALIZADORA ADRISERVS SA DE CV, COMERCIALIZADORA CRUGE SA DE CV, esto desde el año 2010 a 2016. Dividir los datos por año y especificar el concepto y monto por el que se les pagó, así como las ampliaciones de contrato o pagos extra por el mismo concepto en caso de existir.

Respecto a la información solicitada, con fundamento en el artículo 111 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de guerrero, me permito informarle que la información es **INEXISTENTE de acuerdo con la Dirección General de Administración y Finanzas**, ya que somos un órgano encargado de dirigir la programación, elaboración y evaluación, por lo que no contamos con las contrataciones de bienes y servicios, que se describen en su solicitud, lo anteriormente expuesto en el fundamento legal artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08.

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo de mi parte.

Atentamente:

**El Titular de la Unidad de Enlace de
Acceso a la Información.**



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO

SEPLADER
Lic. Antonio Noguera Téllez.
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

C.c.p.- Dr. Elizabeth Patrón Osorio.- Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.- Presente

Palacio de Gobierno. Edif. Norte, planta baja.
Boulevard René Juárez Cisneros Núm. 62 Col. de los Servicios, C. P. 39075.
Chilpancingo de los Bravo





Número de Oficio: 018

Asunto: Se da Respuesta a su Solicitud.

Chilpancingo, Gro., a 05 de julio del 2017.

**C. Ángel Arturo Mendieta.
Presente.**

En atención a su solicitud hecha vía electrónica (**INFO-GUERRERO**), el día **16 de junio del 2017**, bajo el **folio número 00345117**, donde solicita a la secretaría de planeación y desarrollo regional, la relación total de contratos, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas: COACH EMPRESARIAL CCE SA DE CV, ARRENDAGRANLIIN SA DE CV, AHBBA COMERCIALIZADORA SA DE CV, AD911 SA DE CV, TRADE AND NEGOTIATION AND MERCHANDISE SA DE CV, SERVPAMERIS SC, SERVICIOS INTEGRALES ZAMIX, SA DE CV, SERVICIOS INTEGRALES LUCE, SA DE CV, SEQRITYMAX SA DE CV, SANTRUI SA DE CV, PUBLIHERTZ, S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN USLEAL SA DE C V, MEXISISTEM SA DE CV, MEXINADMIN, SA DE CV, LIRYO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO SA DE CV, esto desde el año 2010 a 2016. Dividir los datos por año y especificar el concepto y monto por el que se les pagó, así como las ampliaciones de contrato o pagos extra por el mismo concepto en caso de existir.

Respecto a la información solicitada, con fundamento en el artículo 111 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de guerrero, me permito informarle que la información es **INEXISTENTE de acuerdo con la Dirección General de Administración y Finanzas**, ya que somos un órgano encargado de dirigir la programación, elaboración y evaluación, por lo que no contamos con las contrataciones de bienes y servicios, que se describen en su solicitud, lo anteriormente expuesto en el fundamento legal artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08.

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo de mi parte.

Atentamente:
**El Titular de la Unidad de Enlace de
Acceso a la Información.**

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO

SEPLADER

Lic. Antonio Noguera Téllez.
TRANSPARENCIA

C.c.p.- Dr. Elizabeth Patrón Osorio.- Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.- Presente

Palacio de Gobierno. Edif. Norte, planta baja.
Boulevard René Juárez Cisneros Núm. 62 Col. de los Servicios, C. P. 39075.
Chilpancingo de los Bravo





Número de Oficio: 019

Asunto: Se da Respuesta a su Solicitud.

Chilpancingo, Gro., a 05 de julio del 2017.

**C. Ángel Arturo Mendieta.
Presente.**

En atención a su solicitud hecha vía electrónica (**INFO-GUERRERO**), el día **16 de junio del 2017**, bajo el **folio número 00345217**, donde solicita a la secretaría de planeación y desarrollo regional, la relación total de contratos, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas: KIZRU, S.A. DE C.V., JUVENMAR SA DE CV, INTEPUBLISERVS, SA DE CV, INTELIGENCIA COMERCIALIZADORA POR EL MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V., INTELESERVS, S.A. DE C.V., CORPORATIVO LIZGAR SA DE CV, COPBEMAR, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA QUIJARO DEL SUR, SA DE CV, CONSSTRUCTICITY SA DE CV, COMERCIALIZADORA ZAZZER, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA MEXVER NESUR SA DE CV, CARRUGE, S.A. DE C.V., CARREF, S.A. DE C.V., BIENART SA DE CV, BARCELU SA DE CV, esto desde el año 2010 a 2016. Dividir los datos por año y especificar el concepto y monto por el que se les pagó, así como las ampliaciones de contrato o pagos extra por el mismo concepto en caso de existir.

Respecto a la información solicitada, con fundamento en el artículo 111 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de guerrero, me permito informarle que la información es **INEXISTENTE de acuerdo con la Dirección General de Administración y Finanzas**, ya que somos un órgano encargado de dirigir la programación, elaboración y evaluación, por lo que no contamos con las contrataciones de bienes y servicios, que se describen en su solicitud, lo anteriormente expuesto en el fundamento legal artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08.

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo de mi parte.

**Atentamente,
El Titular de la Unidad de Enlace de
Acceso a la Información.**



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO

SEPLADER

Lic. Antonio Nogueza Téllez.

TRANSPARENCIA

C.c.p.- Dr. Elizabeth Patrón Osorio.- Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.- Presente

Palacio de Gobierno. Edif. Norte, planta baja.
Boulevard René Juárez Cisneros Núm. 62 Col. de los Servicios, C. P. 39075.
Chilpancingo de los Bravo





Número de Oficio: 020

Asunto: Se da Respuesta a su Solicitud.

Chilpancingo, Gro., a 05 de julio del 2017.

C. Ángel Arturo Mendieta.
Presente.

En atención a su solicitud hecha vía electrónica (**INFO-GUERRERO**), el día **16 de junio del 2017**, bajo el **folio número 00345317**, donde solicita a la secretaría de planeación y desarrollo regional, la relación total de contratos, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas: ASOCIADOS MERCANTILES LEON SA DE CV, ASISTENCIA TECNICA CHAIROD SA DE CV, ARTUGUI, S.A. DE C.V., ANZARA, SA DE CV, ANUNSA, SA DE CV, ALISEG, S.A. DE .V, ALIMENTADORES E INTERMEDIARIOS SA DE CV, ADGNASCOR URBES SA DE CV, ABASTECEDORA ROMCRU SA DE CV, PROFECORP SA DE CV, PQSO, SA DE CV, INMOBILIARIA GOMGO SA DE CV, INMOBILIARIA DESAINM, SA DE CV, COMERCIAL FULCO SA DE CV, CENTRO DE RECURSOS DE NEGOCIOS CERENE SA DE CV, esto desde el año 2010 a 2016. Dividir los datos por año y especificar el concepto y monto por el que se les pagó, así como las ampliaciones de contrato o pagos extra por el mismo concepto en caso de existir.

Respecto a la información solicitada, con fundamento en el artículo 111 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de guerrero, me permito informarle que la información es **INEXISTENTE de acuerdo con la Dirección General de Administración y Finanzas**, ya que somos un órgano encargado de dirigir la programación, elaboración y evaluación, por lo que no contamos con las contrataciones de bienes y servicios, que se describen en su solicitud, lo anteriormente expuesto en el fundamento legal artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08.

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo de mi parte.

Atentamente:
**El Titular de la Unidad de Enlace de
Acceso a la Información.**

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO

SEPLADER

Lic. Antonio Noguera Téllez.

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

C.c.p.- Dr. Elizabeth Patrón Osorio.- Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.- Presente

Palacio de Gobierno. Edif. Norte, planta baja.
Boulevard René Juárez Cisneros Núm. 62 Col. de los Servicios, C. P. 39075.
Chilpancingo de los Bravo





Número de Oficio: 021

Asunto: Se da Respuesta a su Solicitud.

Chilpancingo, Gro., a 05 de julio del 2017.

C. Ángel Arturo Mendieta.
Presente.

En atención a su solicitud hecha vía electrónica (**INFO-GUERRERO**), el día **16 de junio del 2017**, bajo el **folio número 00345417**, donde solicita a la secretaría de planeación y desarrollo regional, la relación total de contratos, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas: INDESGOL SA DE CV, GASOIL TECNOLOGIAS S A P I DE CV, DEMOCONSTRUCTO SA DE CV, CONSULTORES MALVICH, SA DE CV, YASAHE COMERCIALIZADORA, SA DE CV, VRCOMERCIO, SA DE CV, VENMARX, SA DE CV, VEMANA, SA DE CV, UNION PROCOPERATIVISTA ALIANZA SC DE RL DE CV, ULHA INMOBILIARIA, SA DE CV, TWD COMERCIALIZADORA, SA DE CV, TREADING COMERCIALIZADORA, SA DE CV, SUD COMMERCE, SA DE CV, SEVCOMER, SA DE CV, SERVICIOS MECANICOS Y DE COMERCIALIZACION ROMAR, SA DE CV, esto desde el año 2010 a 2016. Dividir los datos por año y especificar el concepto y monto por el que se les pagó, así como las ampliaciones de contrato o pagos extra por el mismo concepto en caso de existir.

Respecto a la información solicitada, con fundamento en el artículo 111 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de guerrero, me permito informarle que la información es **INEXISTENTE de acuerdo con la Dirección General de Administración y Finanzas**, ya que somos un órgano encargado de dirigir la programación, elaboración y evaluación, por lo que no contamos con las contrataciones de bienes y servicios, que se describen en su solicitud, lo anteriormente expuesto en el fundamento legal artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08.

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo de mi parte.

Atentamente:
**El Titular de la Unidad de Enlace de
Acceso a la Información.**

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO

SEPLADER
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

Lic. Antonio Noguera Téllez.

C.c.p.- Dr. Elizabeth Patrón Osorio.- Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.- Presente

Palacio de Gobierno. Edif. Norte, planta baja.
Boulevard René Juárez Cisneros Núm. 62 Col. de los Servicios, C. P. 39075.
Chilpancingo de los Bravo





Número de Oficio: 022

Asunto: **Se da Respuesta a su Solicitud.**

Chilpancingo, Gro., a 05 de julio del 2017.

C. Ángel Arturo Mendieta.
Presente.

En atención a su solicitud hecha vía electrónica (**INFO-GUERRERO**), el día **16 de junio del 2017**, bajo el **folio número 00345517**, donde solicita a la secretaría de planeación y desarrollo regional, la relación total de contratos, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas: SERVICIOS INMOBILIARIOS REDMAX SA DE CV, SERCFIL, SA DE CV, SAFETY FIRST BOOSTER, SA DE CV, ROVAIT, SA DE CV, PUBLICIDAD E IMAGEN ANAHID SA DE CV, PLUS AUTOMOTORES, SA DE CV, NEGOCIOS PROCOMERCIO, SA DE CV, MULTISISTEMAS HOOK, SA DE CV, MOREROD MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ SA DE CV, MORAS PUBLICIDAD, SA DE CV, MORAMAR SERVICIOS CONTABLES, SA DE CV, MERCHANT WINE MEX SA DE CV, MERCALISIZET, SA DE CV, MARKKINMEX, SA DE CV, MARKET PBL, SA DE CV, esto desde el año 2010 a 2016. Dividir los datos por año y especificar el concepto y monto por el que se les pagó, así como las ampliaciones de contrato o pagos extra por el mismo concepto en caso de existir.

Respecto a la información solicitada, con fundamento en el artículo 111 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de guerrero, me permito informarle que la información es **INEXISTENTE de acuerdo con la Dirección General de Administración y Finanzas**, ya que somos un órgano encargado de dirigir la programación, elaboración y evaluación, por lo que no contamos con las contrataciones de bienes y servicios, que se describen en su solicitud, lo anteriormente expuesto en el fundamento legal artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08.

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo de mi parte.

Atentamente:
**El Titular de la Unidad de Enlace de
Acceso a la Información.**

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO

Lic. Antonio Noguera Téllez.

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

C.c.p.- Dr. Elizabeth Patrón Osorio.- Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.- Presente

Palacio de Gobierno. Edif. Norte, planta baja.
Boulevard René Juárez Cisneros Núm. 62 Col. de los Servicios, C. P. 39075.
Chilpancingo de los Bravo





Número de Oficio: 023

Asunto: Se da Respuesta a su Solicitud.

Chilpancingo, Gro., a 05 de julio del 2017.


**C. Ángel Arturo Mendieta.
Presente.**

En atención a su solicitud hecha vía electrónica (**INFO-GUERRERO**), el día **16 de junio del 2017**, bajo el **folio número 00345617**, donde solicita a la secretaría de planeación y desarrollo regional, la relación total de contratos, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas: LUDOVA, SA DE CV, JUMIVA, SA DE CV, JALI COMERCIALIZADORA, SA DE CV, ISHEL COMERCIALIZADORA SA DE CV, INTERMEDIATIONIS MERCANTUM, SA DE CV, INTER MERCATRADING, SA DE CV, INOVACONSTRUC, S.A. DE C.V., INMOBILITY, SA DE CV, HOMU INMOBILIARIA, SA DE CV, GUGILA, SA DE CV, GRUPO SFLC, SA DE CV, GRUMOBILIA, SA DE CV, GLO ENGINEERING, SA DE CV, FELS COMERCIALIZADORA, SA DE CV, ESMAVA SA DE CV, esto desde el año 2010 a 2016. Dividir los datos por año y especificar el concepto y monto por el que se les pagó, así como las ampliaciones de contrato o pagos extra por el mismo concepto en caso de existir.

Respecto a la información solicitada, con fundamento en el artículo 111 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de guerrero, me permito informarle que la información es **INEXISTENTE de acuerdo con la Dirección General de Administración y Finanzas**, ya que somos un órgano encargado de dirigir la programación, elaboración y evaluación, por lo que no contamos con las contrataciones de bienes y servicios, que se describen en su solicitud, lo anteriormente expuesto en el fundamento legal artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08.

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo de mi parte.

**Atentamente:
El Titular de la Unidad de Enlace de
Acceso a la Información.**


GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO
Lic. Antonio Noguera Téllez.
SEPLADEN
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

C.c.p.- Dr. Elizabeth Patrón Osorio.- Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.- Presente

Palacio de Gobierno. Edif. Norte, planta baja.
Boulevard René Juárez Cisneros Núm. 62 Col. de los Servicios, C. P. 39075.
Chilpancingo de los Bravo





Número de Oficio: 024

Asunto: **Se da Respuesta a su Solicitud.**

Chilpancingo, Gro., a 05 de julio del 2017.

C. Ángel Arturo Mendieta.
Presente.

En atención a su solicitud hecha vía electrónica (**INFO-GUERRERO**), el día **16 de junio del 2017**, bajo el **folio número 00345717**, donde solicita a la secretaría de planeación y desarrollo regional, la relación total de contratos, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas: DOMISU SA DE CV, CREACONSTRU SA DE CV, COOPERATIVA MEXICOOP SC DE RL DE CV, COOPERATIVA LUVIICK SC DE RL DE CV, COOPERATIVA LIZEZUKIS, COOPERATIVA CASER SC DE RL DE CV, COOP AL SERVICIO COSEI SC DE RL DE CV, CONSULTING MAX COOPERATIVA DE MEXICO, CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS PAIHER, COMERVO SA DE CV, COMERMILES SA DE CV, COMERCIALIZZ SA DE CV, COMERCIALIZADORA YASUS SA DE CV, COMERCIALIZADORA ROMEXSUR SA DE CV, COMERCIALIZADORA ONAX SA DE CV, esto desde el año 2010 a 2016. Dividir los datos por año y especificar el concepto y monto por el que se les pagó, así como las ampliaciones de contrato o pagos extra por el mismo concepto en caso de existir.

Respecto a la información solicitada, con fundamento en el artículo 111 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de guerrero, me permito informarle que la información es **INEXISTENTE de acuerdo con la Dirección General de Administración y Finanzas**, ya que somos un órgano encargado de dirigir la programación, elaboración y evaluación, por lo que no contamos con las contrataciones de bienes y servicios, que se describen en su solicitud, lo anteriormente expuesto en el fundamento legal artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08.

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo de mi parte.

Atentamente:
**El Titular de la Unidad de Enlace de
Acceso a la Información.**

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO

SEPLADER
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

Lic. Antonio Noguera Téllez.

C.c.p.- Dr. Elizabeth Patrón Osorio.- Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.- Presente

Palacio de Gobierno. Edif. Norte, planta baja.
Boulevard René Juárez Cisneros Núm. 62 Col. de los Servicios, C. P. 39075.
Chilpancingo de los Bravo



Número de Oficio: 025

Asunto: **Se da Respuesta a su Solicitud.**

Chilpancingo, Gro., a 05 de julio del 2017.

C. Ángel Arturo Mendieta.
Presente.

En atención a su solicitud hecha vía electrónica (**INFO-GUERRERO**), el día **16 de junio del 2017**, bajo el **folio número 00345817**, donde solicita a la secretaría de planeación y desarrollo regional, la relación total de contratos, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas: COMERCIALIZADORA NAJAQUI SA DE CV, COMERCIALIZADORA LUROMEX SA DE CV, COMERCIALIZADORA FLOTERR SA DE CV, COMERCIALIZADORA ESTRIGOI SA DE CV, COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES VERAMEX SUR SA DE CV, COMERCIA KLIZ SA DE CV, COMER ACTIV SA DE CV, COBLAN SA DE CV, CINTERME SA DE CV, CAMART REFACCIONARIA PARA COMERCIO SA DE CV, BEAT MOTORS SA DE CV, ARRIOFICE SA DE CV, ARRENDADORA LESSOR SA DE CV, ARRENDADORA IPAMO SA DE CV, AQ ASESORIA SA DE CV, esto desde el año 2010 a 2016. Dividir los datos por año y especificar el concepto y monto por el que se les pagó, así como las ampliaciones de contrato o pagos extra por el mismo concepto en caso de existir.

Respecto a la información solicitada, con fundamento en el artículo 111 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de guerrero, me permito informarle que la información es **INEXISTENTE de acuerdo con la Dirección General de Administración y Finanzas**, ya que somos un órgano encargado de dirigir la programación, elaboración y evaluación, por lo que no contamos con las contrataciones de bienes y servicios, que se describen en su solicitud, lo anteriormente expuesto en el fundamento legal artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08.

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo de mi parte.

Atentamente:
**El Titular de la Unidad de Enlace de
Acceso a la Información.**

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO

SEPLADER

UNIDAD DE
Lic. Antonio Noguera Téllez.
TRANSPARENCIA

C.c.p.- Dr. Elizabeth Patrón Osorio.- Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.- Presente

Palacio de Gobierno. Edif. Norte, planta baja.
Boulevard René Juárez Cisneros Núm. 62 Col. de los Servicios, C. P. 39075.
Chilpancingo de los Bravo





Número de Oficio: 026

Asunto: Se da Respuesta a su Solicitud.

Chilpancingo, Gro., a 05 de julio del 2017.

**C. Ángel Arturo Mendieta.
Presente.**

En atención a su solicitud hecha vía electrónica (**INFO-GUERRERO**), el día **16 de junio del 2017**, bajo el **folio número 00345917**, donde solicita a la secretaría de planeación y desarrollo regional, la relación total de contratos, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas: AMPLIO COMERCIO SA DE CV, ACTILAR COMERCIALES SA DE CV, WENBER EMPRESARIAL SA DE CV, TECNOLOGÍAS SAE Y CRUZ SA DE CV, SUMARCO EMPORIO SA DE CV, SOLUCIÓN LEGARC SA DE CV, SOCIETATIS MULTIRISK SA DE CV, SIMETRÍA GLOBAL SA DE CV, SERVICIOS RODARGONZA, SERVICIOS PAGOLSA SA DE CV, VARIOS COMERCIOS SA DE CV, BEPUBLIGLAM, SA DE CV, CARRIREY SA DE CV, COMERCIALIZADORA ARACON SA DE CV, COMERCIALIZADORA BANNANAPPLES, S.A. DE C.V., esto desde el año 2010 a 2016. Dividir los datos por año y especificar el concepto y monto por el que se les pagó, así como las ampliaciones de contrato o pagos extra por el mismo concepto en caso de existir.

Respecto a la información solicitada, con fundamento en el artículo 111 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de guerrero, me permito informarle que la información es **INEXISTENTE de acuerdo con la Dirección General de Administración y Finanzas**, ya que somos un órgano encargado de dirigir la programación, elaboración y evaluación, por lo que no contamos con las contrataciones de bienes y servicios, que se describen en su solicitud, lo anteriormente expuesto en el fundamento legal artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08.

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo de mi parte.

**Atentamente:
El Titular de la Unidad de Enlace de
Acceso a la Información.**

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO.

SEPLADER
UNIDAD DE

Lic. Antonio Noguera Téllez.

TRANSPARENCIA

C.c.p.- Dr. Elizabeth Patrón Osorio.- Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.- Presente

Palacio de Gobierno. Edif. Norte, planta baja.
Boulevard René Juárez Cisneros Núm. 62 Col. de los Servicios, C. P. 39075.
Chilpancingo de los Bravo





Número de Oficio: 027

Asunto: Se da Respuesta a su Solicitud.

Chilpancingo, Gro., a 05 de julio del 2017.

**C. Ángel Arturo Mendieta.
Presente.**

En atención a su solicitud hecha vía electrónica (**INFO-GUERRERO**), el día **16 de junio del 2017**, bajo el **folio número 00346017**, donde solicita a la secretaría de planeación y desarrollo regional, la relación total de contratos, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas: COMERCIALIZADORA COMERPROD SA DE CV, COMERCIALIZADORA DAGU, SA DE CV, COMERCIALIZADORA DIFERENCIATORA, SA DE CV, COMERCIALIZADORA FRETTI, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA SEISACHTHEIA SA DE CV, DISTRIBUIDORA LUCIJUV, S.A. DE C.V., ESMASHER, S.A. DE C.V., FISC SERVIS SA DE CV, GRAN INMOBILITY, S.A. DE C.V., GRANSUR COMERCIALIZA SA DE CV, GRUPO INMOBILIARIA FRABERSA, SA DE CV, GRUPO INMOBILIARIO HERLOS, S.A. DE C.V., GRUPO PUBLICITARIO DAIMER, S.A. DE C.V., HERANZA IMPERIO SA DE CV, IMPORTADORA DENYLK, S.A. DE C.V., esto desde el año 2010 a 2016. Dividir los datos por año y especificar el concepto y monto por el que se les pagó, así como las ampliaciones de contrato o pagos extra por el mismo concepto en caso de existir.

Respecto a la información solicitada, con fundamento en el artículo 111 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de guerrero, me permito informarle que la información es **INEXISTENTE de acuerdo con la Dirección General de Administración y Finanzas**, ya que somos un órgano encargado de dirigir la programación, elaboración y evaluación, por lo que no contamos con las contrataciones de bienes y servicios, que se describen en su solicitud, lo anteriormente expuesto en el fundamento legal artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08.

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo de mi parte.

Atentamente:
**El Titular de la Unidad de Enlace de
Acceso a la Información.**

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO

SEPLADER

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Lic. Antonio Noguera Téllez.

C.c.p.- Dr. Elizabeth Patrón Osorio.- Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.- Presente

Palacio de Gobierno. Edif. Norte, planta baja.
Boulevard René Juárez Cisneros Núm. 62 Col. de los Servicios, C. P. 39075.
Chilpancingo de los Bravo





Número de Oficio: 028

Asunto: Se da Respuesta a su Solicitud.

Chilpancingo, Gro., a 05 de julio del 2017.


**C. Ángel Arturo Mendieta.
Presente.**

En atención a su solicitud hecha vía electrónica (**INFO-GUERRERO**), el día **16 de junio del 2017**, bajo el **folio número 00346117**, donde solicita a la secretaría de planeación y desarrollo regional, la relación total de contratos, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas: IMPORTER BLANHER SA DE CV, IMPORVELES SA DE CV, INMOBILIARIA NACEGU SA DE CV, INMOBILITY AYP, SA DE CV, INMOBILITY SERVS S A DE C V, MAGAAZ, SA DE CV, MEXTIC TRAFFIC INTERNATIONAL COMMERCIAL SA DE CV, MOREDOM, S.A. DE C.V., OFICINA DE NEGOCIOS VIRMAR SA DE CV, OLMECA STONE SA DE CV, OPERACIONES EN RECURSOS HUMANOS DE VERACRUZ, SC, PRESTADORA DE SERVICIOS L Y M SA DE CV, SERVICIOS EMPRESARIALES JACTE, SA DE CV, VILLABAR S A DE C V, VENABIEN VITALLE SA DE CV, esto desde el año 2010 a 2016. Dividir los datos por año y especificar el concepto y monto por el que se les pagó, así como las ampliaciones de contrato o pagos extra por el mismo concepto en caso de existir.

Respecto a la información solicitada, con fundamento en el artículo 111 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de guerrero, me permito informarle que la información es **INEXISTENTE de acuerdo con la Dirección General de Administración y Finanzas**, ya que somos un órgano encargado de dirigir la programación, elaboración y evaluación, por lo que no contamos con las contrataciones de bienes y servicios, que se describen en su solicitud, lo anteriormente expuesto en el fundamento legal artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08.

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo de mi parte.

**Atentamente:
El Titular de la Unidad de Enlace de
Acceso a la Información.**


GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO
Lic. Antonio Noguera Téllez.
SEPLADER
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

C.c.p.- Dr. Elizabeth Patrón Osorio.- Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.- Presente

Palacio de Gobierno. Edif. Norte, planta baja.
Boulevard René Juárez Cisneros Núm. 62 Col. de los Servicios, C. P. 39075.
Chilpancingo de los Bravo





Número de Oficio: 029

Asunto: Se da Respuesta a su Solicitud.

Chilpancingo, Gro., a 05 de julio del 2017.

C. Ángel Arturo Mendieta.
Presente.

En atención a su solicitud hecha vía electrónica (**INFO-GUERRERO**), el día **16 de junio del 2017**, bajo el **folio número 00346217**, donde solicita a la secretaría de planeación y desarrollo regional, la relación total de contratos, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas: SPS SERVICE PROVIDER SPECIALIST SA DE CV, SERVICIOS GRHU SA DE CV, SERVICIOS EMPRESARIALES THE HAUS OF SERVICE SA DE CV, SEGURISIGUENPRE SA DE CV, REYCRUCH SA DE CV, REFACCIOSERVICOM SA DE CV, SOPS SC DE RL DE CV, SERVICIOS COMERCIALES ADRIMON SA DE CV, AGENSA SA DE CV, ALINECOOPERATIVA, SC RL DE CV, APOYO ESTRATÉGICO ALDI SA DE CV, ARRENDAMAXIS SA DE CV, ASESORUIM FISCAL CONTABLE SA DE CV, ASISTENCIA INTEGRAL BM SA DE CV, BIENES RAÍCES DINASTÍA MAURYA SA DE CV, esto desde el año 2010 a 2016. Dividir los datos por año y especificar el concepto y monto por el que se les pagó, así como las ampliaciones de contrato o pagos extra por el mismo concepto en caso de existir.

Respecto a la información solicitada, con fundamento en el artículo 111 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de guerrero, me permito informarle que la información es **INEXISTENTE de acuerdo con la Dirección General de Administración y Finanzas**, ya que somos un órgano encargado de dirigir la programación, elaboración y evaluación, por lo que no contamos con las contrataciones de bienes y servicios, que se describen en su solicitud, lo anteriormente expuesto en el fundamento legal artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08.

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo de mi parte.

Atentamente:
**El Titular de la Unidad de Enlace de
Acceso a la Información.**

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO

Lic. Antonio Nogueza Téllez.
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

C.c.p.- Dr. Elizabeth Patrón Osorio.- Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.- Presente

Palacio de Gobierno. Edif. Norte, planta baja.
Boulevard René Juárez Cisneros Núm. 62 Col. de los Servicios, C. P. 39075.
Chilpancingo de los Bravo





Número de Oficio: 030

Asunto: **Se da Respuesta a su Solicitud.**

Chilpancingo, Gro., a 05 de julio del 2017.

C. Ángel Arturo Mendieta.
Presente.

En atención a su solicitud hecha vía electrónica (**INFO-GUERRERO**), el día **16 de junio del 2017**, bajo el **folio número 00346317**, donde solicita a la secretaría de planeación y desarrollo regional, la relación total de contratos, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas: BLOQUES 2DM SA DE CV, CALIDAD DEM SC DE RL DE CV, CAMPIMEND COMERCIALIZADORA SA DE CV, CANROCH SA DE CV, COMERCIALIZADORA ALIFRESH SA DE CV, COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES Y SERVICIOS AUTOMOTRICES VERAMEX DEL GOLFO, COMERCIALIZADORA LUDRISUR SA DE CV, COMERCIANTES SUSTENTABLES NACIONALES SA DE CV, COMERDOM SA DE CV, GRUPO COMERGO SA DE CV, COMERGUT SA DE CV, COMERMEX MOTORS SA DE CV, COMERSIL SA DE CV, COMMERTZIO VENDITZIO SA DE CV, COMMERVENDITIO SA DE CV, esto desde el año 2010 a 2016. Dividir los datos por año y especificar el concepto y monto por el que se les pagó, así como las ampliaciones de contrato o pagos extra por el mismo concepto en caso de existir.

Respecto a la información solicitada, con fundamento en el artículo 111 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de guerrero, me permito informarle que la información es **INEXISTENTE de acuerdo con la Dirección General de Administración y Finanzas**, ya que somos un órgano encargado de dirigir la programación, elaboración y evaluación, por lo que no contamos con las contrataciones de bienes y servicios, que se describen en su solicitud, lo anteriormente expuesto en el fundamento legal artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08.

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo de mi parte.

Atentamente:
**El Titular de la Unidad de Enlace de
Acceso a la Información.**

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO

Lic. Antonio Noguera Téllez.

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

C.c.p.- Dr. Elizabeth Patrón Osorio.- Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.- Presente

Palacio de Gobierno. Edif. Norte, planta baja.
Boulevard René Juárez Cisneros Núm. 62 Col. de los Servicios, C. P. 39075.
Chilpancingo de los Bravo





Número de Oficio: 031

Asunto: Se da Respuesta a su Solicitud.

Chilpancingo, Gro., a 05 de julio del 2017.

**C. Ángel Arturo Mendieta.
Presente.**

En atención a su solicitud hecha vía electrónica (**INFO-GUERRERO**), el día **16 de junio del 2017**, bajo el **folio número 00346417**, donde solicita a la secretaría de planeación y desarrollo regional, la relación total de contratos, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas: CONSORCIO MIRELSA SA DE CV, CONSTRUCTORA DOGRI SA DE CV, CONSULTORES INTEGRALES INTERCONSUL SA DE CV, COOPERACIÓN, TRABAJO Y EQUIDAD SC DE RL DE CV, COOPERATIVA DE PROFESIONALES VERACRUZANOS SC DE RL, COOPERATIVA MODERNA EMPRESARIAL SC DE RL DE CV, COOPERATIVA YOSS SC DE RL DE CV, COOPSECE SC DE RL DE CV, COOPSER AL SERVICIO SC DE RL DE CV, COPASAVI AUTOSERVICIO SA DE CV, CORPORACIÓN MEDIAZIONE SA DE CV, CORPORATIVO COGREMI SA DE CV, CORPORATIVO DE ASESORES CORPASER SA DE CV, CORPORATIVO LASIN SA DE CV, CREATIVITYFLYING SA DE CV, esto desde el año 2010 a 2016. Dividir los datos por año y especificar el concepto y monto por el que se les pagó, así como las ampliaciones de contrato o pagos extra por el mismo concepto en caso de existir.

Respecto a la información solicitada, con fundamento en el artículo 111 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de guerrero, me permito informarle que la información es **INEXISTENTE de acuerdo con la Dirección General de Administración y Finanzas**, ya que somos un órgano encargado de dirigir la programación, elaboración y evaluación, por lo que no contamos con las contrataciones de bienes y servicios, que se describen en su solicitud, lo anteriormente expuesto en el fundamento legal artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08.

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo de mi parte.

**Atentamente:
El Titular de la Unidad de Enlace de
Acceso a la Información.**



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO

Lic. Antonio Noguera Téllez.

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

C.c.p.- Dr. Elizabeth Patrón Osorio.- Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.- Presente

Palacio de Gobierno. Edif. Norte, planta baja.
Boulevard René Juárez Cisneros Núm. 62 Col. de los Servicios, C. P. 39075.
Chilpancingo de los Bravo





Número de Oficio: 032

Asunto: **Se da Respuesta a su Solicitud.**

Chilpancingo, Gro., a 05 de julio del 2017.

C. Ángel Arturo Mendieta.
Presente.

En atención a su solicitud hecha vía electrónica (**INFO-GUERRERO**), el día **16 de junio del 2017**, bajo el **folio número 00346517**, donde solicita a la secretaría de planeación y desarrollo regional, la relación total de contratos, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas: CUANTIFICADORES FISCALES SA DE CV, DESARROLLADORES MERCALIM SA DE CV, DESARROLLO GUALVA SA DE CV, DIFUGO SA DE CV, DINÁMICA EMPRESARIAL MODERNIZADA SCL, DISTRIBUIDORA CALIDAD LA MERCANTIL SA DE CV, DIVUSA SA DE CV, EINZIGE SA DE CV, EMPRESARIALES COOPERATIVISTAS EMCOO SC RL DE CV, EMGENET SA DE CV, EMPRESA DE PUBLICIDAD MULTIMEDIOS SA DE CV, ESCALEG SA DE CV, COMERCIALIZADORA ESMILKA SA DE CV, ESPINLO SA DE CV, FEDERACIÓN MEXICANA DE COOPERATIVAS DE SERVICIOS FDCOOPE SC, esto desde el año 2010 a 2016. Dividir los datos por año y especificar el concepto y monto por el que se les pagó, así como las ampliaciones de contrato o pagos extra por el mismo concepto en caso de existir.

Respecto a la información solicitada, con fundamento en el artículo 111 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de guerrero, me permito informarle que la información es **INEXISTENTE de acuerdo con la Dirección General de Administración y Finanzas**, ya que somos un órgano encargado de dirigir la programación, elaboración y evaluación, por lo que no contamos con las contrataciones de bienes y servicios, que se describen en su solicitud, lo anteriormente expuesto en el fundamento legal artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08.

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo de mi parte.

Atentamente:
**El Titular de la Unidad de Enlace de
Acceso a la Información.**



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO

Dr. Antonio Noguera Téllez.

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

C.c.p.- Dr. Elizabeth Patrón Osorio.- Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.- Presente

Palacio de Gobierno. Edif. Norte, planta baja.
Boulevard René Juárez Cisneros Núm. 62 Col. de los Servicios, C. P. 39075.
Chilpancingo de los Bravo





Número de Oficio: 033

Asunto: Se da Respuesta a su Solicitud.

Chilpancingo, Gro., a 05 de julio del 2017.

**C. Ángel Arturo Mendieta.
Presente.**

En atención a su solicitud hecha vía electrónica (**INFO-GUERRERO**), el día **16 de junio del 2017**, bajo el **folio número 00346617**, donde solicita a la secretaría de planeación y desarrollo regional, la relación total de contratos, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas: FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS EMPRESARIALES SECOOP SC DE RL DE CV, FEMASAN SA DE CV, FRAFEMAR SA DE CV, GEMCADI SA DE CV, GERVALLE SA DE CV, GHRYPHYDOUR SA DE CV, GRIOS SA DE CV, GRISUVER SA DE CV, GRUPO ALECE SC DE RL DE CV, GRUPO ANNONCES SA DE CV, GRUPO ARTRUC SA DE CV, GRUPO ASESOR WILLY TUNES SA DE CV, GRUPO BALCANO SA DE CV, GRUPO CAMPOSCANO SA DE CV, GRUPO COMERCIAL MAENCO SA DE CV, esto desde el año 2010 a 2016. Dividir los datos por año y especificar el concepto y monto por el que se les pagó, así como las ampliaciones de contrato o pagos extra por el mismo concepto en caso de existir.

Respecto a la información solicitada, con fundamento en el artículo 111 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de guerrero, me permito informarle que la información es **INEXISTENTE de acuerdo con la Dirección General de Administración y Finanzas**, ya que somos un órgano encargado de dirigir la programación, elaboración y evaluación, por lo que no contamos con las contrataciones de bienes y servicios, que se describen en su solicitud, lo anteriormente expuesto en el fundamento legal artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08.

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo de mi parte.

Atentamente:
**El Titular de la Unidad de Enlace de
Acceso a la Información.**



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO

SEPLADER
Lic. Antonio Noguera Téllez.
**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

C.c.p.- Dr. Elizabeth Patrón Osorio.- Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.- Presente





Número de Oficio: 034

Asunto: Se da Respuesta a su Solicitud.

Chilpancingo, Gro., a 05 de julio del 2017.

C. Ángel Arturo Mendieta.
Presente.

En atención a su solicitud hecha vía electrónica (**INFO-GUERRERO**), el día **16 de junio del 2017**, bajo el **folio número 00346717**, donde solicita a la secretaría de planeación y desarrollo regional, la relación total de contratos, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas: HILSOL GROUP SC, HOUSING QUIEBEC SA DE CV, IMPORTMERCANTING SA DE CV, ASESORES Y DESARROLLADORES INFAMAL SA DE CV, INMOBILIARIA STUQUO SA DE CV, INTERMEDIADORA GLOBAL DEL GOLFO SA DE CV, ARRENDADORA JENKIDD SA DE CV, JUNTOS EN SOLIDARIDAD SC DE RL, LANDUND FREIHEIT SA DE CV, MANNYSA INMOBILIARIA SA DE CV, MAROV Y TRADING SA DE CV, MAVAZCAHER DISTRIBUIDORA DE REFACCIONES SA DE CV, MERCA CARREY SA DE CV, MEXCALIMER INTERMEDIARIOS MEXICANOS SA DE CV, MEXIMPORTING SA DE CV, esto desde el año 2010 a 2016. Dividir los datos por año y especificar el concepto y monto por el que se les pagó, así como las ampliaciones de contrato o pagos extra por el mismo concepto en caso de existir.

Respecto a la información solicitada, con fundamento en el artículo 111 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de guerrero, me permito informarle que la información es **INEXISTENTE de acuerdo con la Dirección General de Administración y Finanzas**, ya que somos un órgano encargado de dirigir la programación, elaboración y evaluación, por lo que no contamos con las contrataciones de bienes y servicios, que se describen en su solicitud, lo anteriormente expuesto en el fundamento legal artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08.

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo de mi parte.

Atentamente:
**El Titular de la Unidad de Enlace de
Acceso a la Información.**

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO

SEPLADER

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Lic. Antonio Noguera Téllez.

C.c.p.- Dr. Elizabeth Patrón Osorio.- Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.- Presente

Palacio de Gobierno. Edif. Norte, planta baja.
Boulevard René Juárez Cisneros Núm. 62 Col. de los Servicios, C. P. 39075.
Chilpancingo de los Bravo





Número de Oficio: 035

Asunto: Se da Respuesta a su Solicitud.

Chilpancingo, Gro., a 05 de julio del 2017.

C. Ángel Arturo Mendieta.
Presente.

En atención a su solicitud hecha vía electrónica (**INFO-GUERRERO**), el día **16 de junio del 2017**, bajo el **folio número 00346817**, donde solicita a la secretaría de planeación y desarrollo regional, la relación total de contratos, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas: MISFABA COMERCIALIZADORA SA DE CV, MISIONS CONSULTORES SA DE CV, MOGARVER SA DE CV, MONERA GLOBAL SA DE CV, COMERCIALIZADORA MONMAR SA DE CV, MUNDREL CONSULTORES SC DE RL DE CV, ORGANIZACIÓN CARVAZEL SA DE CV, ORGANIZACIÓN HISAN SA DE CV, ORGANIZACIÓN PALSOL SA DE CV, COMERCIALIZADORA PAGOLI SA DE CV, PEFRACO SA DECV, PERSEJ SA DE CV, PERSISA EMPRESARIAL SA DE CV, PRISEG SA DE CV, PUBLI ZAREY SA DE CV, esto desde el año 2010 a 2016. Dividir los datos por año y especificar el concepto y monto por el que se les pagó, así como las ampliaciones de contrato o pagos extra por el mismo concepto en caso de existir.

Respecto a la información solicitada, con fundamento en el artículo 111 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de guerrero, me permito informarle que la información es **INEXISTENTE de acuerdo con la Dirección General de Administración y Finanzas**, ya que somos un órgano encargado de dirigir la programación, elaboración y evaluación, por lo que no contamos con las contrataciones de bienes y servicios, que se describen en su solicitud, lo anteriormente expuesto en el fundamento legal artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08.

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo de mi parte.

Atentamente:
**El Titular de la Unidad de Enlace de
Acceso a la Información.**

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO

SEPLADER
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

Lic. Antonio Noguera Téllez.

C.c.p.- Dr. Elizabeth Patrón Osorio.- Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.- Presente

Palacio de Gobierno. Edif. Norte, planta baja.
Boulevard René Juárez Cisneros Núm. 62 Col. de los Servicios, C. P. 39075.
Chilpancingo de los Bravo





Número de Oficio: 036

Asunto: Se da Respuesta a su Solicitud.

Chilpancingo, Gro., a 05 de julio del 2017.

C. Ángel Arturo Mendieta.
Presente.

En atención a su solicitud hecha vía electrónica (**INFO-GUERRERO**), el día **16 de junio del 2017**, bajo el **folio número 00346917**, donde solicita a la secretaría de planeación y desarrollo regional, la relación total de contratos, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas: RAVSAN SERVICIOS MÚLTIPLES SA DE CV, REGAFE SA DE CV, RESPALDO EMPRESARIAL DEL GOLFO REMGOL SA DE CV, REYAZA SA DE CV, RINOXA SA DE CV, ROMARAL SA DE CV, RONHEIN SA DE CV, SAERVIZIOS OKTAGONALES SA DE CV, SEGBRA SA DE CV, SERVCONS SA DE CV, SERVEMIT QUALITATIS SA DE CV, SERVICIOS COMERCIALES CHIMEO SA DE CV, SERVICIOS CONJUNTADOS SPS SA DE CV, SERVICIOS COOPERATIVOS INTEGRALES SC DE RL DE CV, SERVICIOS UNIDOS DEL SUR SC DE RL DE CV, esto desde el año 2010 a 2016. Dividir los datos por año y especificar el concepto y monto por el que se les pagó, así como las ampliaciones de contrato o pagos extra por el mismo concepto en caso de existir.

Respecto a la información solicitada, con fundamento en el artículo 111 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de guerrero, me permito informarle que la información es **INEXISTENTE de acuerdo con la Dirección General de Administración y Finanzas**, ya que somos un órgano encargado de dirigir la programación, elaboración y evaluación, por lo que no contamos con las contrataciones de bienes y servicios, que se describen en su solicitud, lo anteriormente expuesto en el fundamento legal artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08.

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo de mi parte.

Atentamente:
**El Titular de la Unidad de Enlace de
Acceso a la Información.**



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO

Lic. Antonio Noguera Téllez.

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

C.c.p.- Dr. Elizabeth Patrón Osorio.- Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.- Presente

Palacio de Gobierno. Edif. Norte, planta baja.
Boulevard René Juárez Cisneros Núm. 62 Col. de los Servicios, C. P. 39075.
Chilpancingo de los Bravo





Número de Oficio: 037

Asunto: Se da Respuesta a su Solicitud.

Chilpancingo, Gro., a 05 de julio del 2017.

**C. Ángel Arturo Mendieta.
Presente.**

En atención a su solicitud hecha vía electrónica (**INFO-GUERRERO**), el día **16 de junio del 2017**, bajo el **folio número 00347017**, donde solicita a la secretaría de planeación y desarrollo regional, la relación total de contratos, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas: SERVISSETTING SC DE RL DE CV, SHELKA EMPRESARIAL SA DE CV, SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN FIVAZA SA DE CV, SOLUCIONES INTEGRALES LUNALIN SA DE CV, GRUPO COMERCIAL TERRAMI SA DE CV, TODOS AL SERVICIO DE TODOS SC DE RL DE CV, UNIÓN COOPERATIVISTA EMPRESARIAL UCOPEM SC, UNIÓN DE COOPERATIVAS UNCOOP SC, UNIÓN DE COOPERATIVAS EMPRESARIALES FORZA SC, UNIÓN DE COOPERATIVAS SSIK SC DE RL DE CV, UNIÓN DE VALORES COOPERATIVISTAS SC, UNIÓN UNSOCOO SC, UNSECOEM DE LA REPÚBLICA MEXICANA SC, USCE UNIÓN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS SC, VILLAMENCARO COMERCIO DE REFACCIONES SA DE CV, esto desde el año 2010 a 2016. Dividir los datos por año y especificar el concepto y monto por el que se les pagó, así como las ampliaciones de contrato o pagos extra por el mismo concepto en caso de existir.

Respecto a la información solicitada, con fundamento en el artículo 111 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de guerrero, me permito informarle que la información es **INEXISTENTE de acuerdo con la Dirección General de Administración y Finanzas**, ya que somos un órgano encargado de dirigir la programación, elaboración y evaluación, por lo que no contamos con las contrataciones de bienes y servicios, que se describen en su solicitud, lo anteriormente expuesto en el fundamento legal artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08.

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo de mi parte.

**Atentamente:
El Titular de la Unidad de Enlace de
Acceso a la Información.**

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO

Lic. Antonio Noguera Téllez.
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

C.c.p.- Dr. Elizabeth Patrón Osorio.- Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.- Presente

Palacio de Gobierno. Edif. Norte, planta baja.
Boulevard René Juárez Cisneros Núm. 62 Col. de los Servicios, C. P. 39075.
Chilpancingo de los Bravo





Número de Oficio: 038

Asunto: Se da Respuesta a su Solicitud.

Chilpancingo, Gro., a 05 de julio del 2017.

**C. Ángel Arturo Mendieta.
Presente.**

En atención a su solicitud hecha vía electrónica (**INFO-GUERRERO**), el día **16 de junio del 2017**, bajo el **folio número 00347117**, donde solicita a la secretaría de planeación y desarrollo regional, la relación total de contratos, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas: VYVEBIEN INMOBILIARIA SA DE CV, YABECAR SA DE CV, ZAMTRIA SA DE CV, ZAPEDCOR SA DE CV, ARRENDADORA ZOIX SA DE CV, ABRAMAR SA DE CV, ACTIVIDAD Y DECISIÓN EMPRESARIAL ACDEEM SA DE CV, AGENCIA DE PROYECCIÓN EMPRESARIAL AGENPRO SA DE CV, ALTERNATIVA DE NEGOCIOS ALNEGO SA DE CV, ALTERNATIVA EN SIMETRÍA COMERCIAL ALSICOM SA DE CV, ARITMÉTICA SUSTENTABLE SA DE CV, ASCOVA NEGOCIOS SA DE CV, GRUPO DE ASESORES ALREGO SA DE CV, ASISTENCIA CORPORATIVA ASISCORP SA DE CV, ASTECMER GRUPO SA DE CV, esto desde el año 2010 a 2016. Dividir los datos por año y especificar el concepto y monto por el que se les pagó, así como las ampliaciones de contrato o pagos extra por el mismo concepto en caso de existir.

Respecto a la información solicitada, con fundamento en el artículo 111 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de guerrero, me permito informarle que la información es **INEXISTENTE de acuerdo con la Dirección General de Administración y Finanzas**, ya que somos un órgano encargado de dirigir la programación, elaboración y evaluación, por lo que no contamos con las contrataciones de bienes y servicios, que se describen en su solicitud, lo anteriormente expuesto en el fundamento legal artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08.

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo de mi parte.

**Atentamente:
El Titular de la Unidad de Enlace de
Acceso a la Información.**

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO

SEPLADER

Lic. Antonio Noguera Téllez.

SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA

C.c.p.- Dr. Elizabeth Patrón Osorio.- Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.- Presente

Palacio de Gobierno. Edif. Norte, planta baja.
Boulevard René Juárez Cisneros Núm. 62 Col. de los Servicios, C. P. 39075.
Chilpancingo de los Bravo





Número de Oficio: 039

Asunto: Se da Respuesta a su Solicitud.

Chilpancingo, Gro., a 05 de julio del 2017.

**C. Ángel Arturo Mendieta.
Presente.**

En atención a su solicitud hecha vía electrónica (**INFO-GUERRERO**), el día **16 de junio del 2017**, bajo el **folio número 00347217**, donde solicita a la secretaría de planeación y desarrollo regional, la relación total de contratos, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas: ALTERNATIVAS CELTER SA DE CV, CALIDAD ESTRATÉGICA CENCORP SA DE CV, CICOSUL ESTRATEGIAS COMERCIALES SA DE CV, DISTRIBUIDORA COMEXPOR SA DE CV, CORPORATIVO EMPRESARIAL LEÓN SA DE CV, ASESORES CORPORATIVOS VERACRUZANOS SA DE CV, COUCHING EMPRESARIAL ESPECIALIZADO SA DE CV, CYMANED SA DE CV, DADICILBUP INTERACTIVA SA DE CV, DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA CRUCIAL SA DE CV, ELEMENTO OPERATIVO Y COMERCIAL SA DE CV, ALTA DIRECCIÓN ESCOMSA SA DE CV, GLIZSA REPRESENTACIONES ESTRATÉGICAS SA DE CV, HANSTAR CONSULTING SA DE CV, INTELIGENCIA EN NEGOCIOS INTELNEG SA DE CV, esto desde el año 2010 a 2016. Dividir los datos por año y especificar el concepto y monto por el que se les pagó, así como las ampliaciones de contrato o pagos extra por el mismo concepto en caso de existir.

Respecto a la información solicitada, con fundamento en el artículo 111 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de guerrero, me permito informarle que la información es **INEXISTENTE de acuerdo con la Dirección General de Administración y Finanzas**, ya que somos un órgano encargado de dirigir la programación, elaboración y evaluación, por lo que no contamos con las contrataciones de bienes y servicios, que se describen en su solicitud, lo anteriormente expuesto en el fundamento legal artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08.

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo de mi parte.

Atentamente:
**El Titular de la Unidad de Enlace de
Acceso a la Información.**

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO
SEPLADER
Lic. Antonio Noguera Téllez.
TRANSPARENCIA

C.c.p.- Dr. Elizabeth Patrón Osorio.- Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.- Presente

Palacio de Gobierno. Edif. Norte, planta baja.
Boulevard René Juárez Cisneros Núm. 62 Col. de los Servicios, C. P. 39075.
Chilpancingo de los Bravo





Número de Oficio: 040

Asunto: **Se da Respuesta a su Solicitud.**

Chilpancingo, Gro., a 05 de julio del 2017.

C. Ángel Arturo Mendieta.
Presente.

En atención a su solicitud hecha vía electrónica (**INFO-GUERRERO**), el día **16 de junio del 2017**, bajo el **folio número 00347317**, donde solicita a la secretaría de planeación y desarrollo regional, la relación total de contratos, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas: IUTELLIGUUT SA DE CV, KAUFEN WAS SIE WOLLEN SA DE CV, LOGCORP ASESORES SA DE CV, LOGÍSTICA COMERCIAL COMERLOGI SA DE CV, LOGÍSTICA ESTRATÉGICA ASISMEX SA DE CV, COMERCIALIZADORA MANDUCA SA DE CV, MANTENIMIENTO INTEGRAL LODAC SA DE CV, MARKETER MAAS SA DE CV, MAUFEVER SA DE CV, OPERADORA COMERCIAL OPERCOSA SADE CV, PHYLEASPHOG SA DE CV, PUBLIESTRATÉGICA SA DE CV, RAFGORR INTEGRACIONES SA DE CV, RE MERCANTIL SA DE CV, SEGURIRES SA DE CV, esto desde el año 2010 a 2016. Dividir los datos por año y especificar el concepto y monto por el que se les pagó, así como las ampliaciones de contrato o pagos extra por el mismo concepto en caso de existir.

Respecto a la información solicitada, con fundamento en el artículo 111 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de guerrero, me permito informarle que la información es **INEXISTENTE de acuerdo con la Dirección General de Administración y Finanzas**, ya que somos un órgano encargado de dirigir la programación, elaboración y evaluación, por lo que no contamos con las contrataciones de bienes y servicios, que se describen en su solicitud, lo anteriormente expuesto en el fundamento legal artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08.

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo de mi parte.

Atentamente:
**El Titular de la Unidad de Enlace de
Acceso a la Información.**



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO

Lic. Antonio Noguera Téllez.

SEPLADEN
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

C.c.p.- Dr. Elizabeth Patrón Osorio.- Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.- Presente

Palacio de Gobierno. Edif. Norte, planta baja.
Boulevard René Juárez Cisneros Núm. 62 Col. de los Servicios, C. P. 39075.
Chilpancingo de los Bravo





Número de Oficio: 041

Asunto: Se da Respuesta a su Solicitud.

Chilpancingo, Gro., a 05 de julio del 2017.

**C. Ángel Arturo Mendieta.
Presente.**

En atención a su solicitud hecha vía electrónica (**INFO-GUERRERO**), el día **16 de junio del 2017**, bajo el **folio número 00347417**, donde solicita a la secretaría de planeación y desarrollo regional, la relación total de contratos, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas: SERVI EMPRESAS DEL GOLFO SA DE CV, SERVICIOS ESPECIALIZADOS IMGO SA DE CV, SOLUCIONES KINGROUP SA DE CV, TREADINGMEX SA DE CV, VARIOS COMERCIOS SA DE CV, VELAMEX SA DE CV, NATMUR SERVICIOS FISCALES SA DE CV, RÍOS WARREN SOLORZANO GUTIÉRREZ Y COMPAÑÍA, PIONEROS DE LA CONSULTORÍA SC, ALVALE SERVICIOS ESPECIALES, SC, COOP DEL FUTURO, SC. DE RL DE CV, HOME LEASING, SA DE CV, GRUPO PROESIN SA DE CV, SERVICIOS ESPECIALIZADOS EMVAME, INSERVIS CONSULTORES SA DE CV, esto desde el año 2010 a 2016. Dividir los datos por año y especificar el concepto y monto por el que se les pagó, así como las ampliaciones de contrato o pagos extra por el mismo concepto en caso de existir.

Respecto a la información solicitada, con fundamento en el artículo 111 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de guerrero, me permito informarle que la información es **INEXISTENTE de acuerdo con la Dirección General de Administración y Finanzas**, ya que somos un órgano encargado de dirigir la programación, elaboración y evaluación, por lo que no contamos con las contrataciones de bienes y servicios, que se describen en su solicitud, lo anteriormente expuesto en el fundamento legal artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08.

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo de mi parte.

**Atentamente:
El Titular de la Unidad de Enlace de
Acceso a la Información.**


GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO
Lic. Antonio Noguera Téllez.

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

C.c.p.- Dr. Elizabeth Patrón Osorio.- Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.- Presente

Palacio de Gobierno. Edif. Norte, planta baja.
Boulevard René Juárez Cisneros Núm. 62 Col. de los Servicios, C. P. 39075.
Chilpancingo de los Bravo





Número de Oficio: 042

Asunto: Se da Respuesta a su Solicitud.

Chilpancingo, Gro., a 05 de julio del 2017.

C. Ángel Arturo Mendieta.
Presente.

En atención a su solicitud hecha vía electrónica (**INFO-GUERRERO**), el día **16 de junio del 2017**, bajo el **folio número 00347517**, donde solicita a la secretaría de planeación y desarrollo regional, la relación total de contratos, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas: ISRVA INMOBILIARIA DE MEXICO SA DE CV, INNOVACION Y SOPORTE EN RECURSOS HUMANOS SC, SERVICIOS SEEMEX C SA DE CV, PUBLIAND, SA DE CV, GRUPO COUMEX, SCP, FACE2FACE MERCHANDISING SA DE CV, COMPAÑÍA CARVERA SA DE CV, PROMOCIÓN COMUNICACIÓN SA DE CV, COMPAÑÍA SANÁGORA DE SERVICIOS SA DE CV, SERVICIOS INTEGRALES DE MERCADOTECNIA Y PROD DE EVENTOS SIMPE, PRINCIPAL ENAJENA, SERVICIOS GENERALES M, GMAN BUSSINESS, COMERCIALIZADORA JISAR DE MÉXICO SA DE CV, COMERCIAL PATROL SA DE CV, GABRIEL GARCÍA ESQUIVEL, esto desde el año 2010 a 2016. Dividir los datos por año y especificar el concepto y monto por el que se les pagó, así como las ampliaciones de contrato o pagos extra por el mismo concepto en caso de existir.

Respecto a la información solicitada, con fundamento en el artículo 111 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de guerrero, me permito informarle que la información es **INEXISTENTE de acuerdo con la Dirección General de Administración y Finanzas**, ya que somos un órgano encargado de dirigir la programación, elaboración y evaluación, por lo que no contamos con las contrataciones de bienes y servicios, que se describen en su solicitud, lo anteriormente expuesto en el fundamento legal artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08.

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo de mi parte.

Atentamente:
**El Titular de la Unidad de Enlace de
Acceso a la Información.**



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO

Lic. Antonio Noguera Téllez.
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

C.c.p.- Dr. Elizabeth Patrón Osorio.- Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.- Presente

Palacio de Gobierno. Edif. Norte, planta baja.
Boulevard René Juárez Cisneros Núm. 62 Col. de los Servicios, C. P. 39075.
Chilpancingo de los Bravo

